

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2522** *Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Milagros Aparicio Avendaño.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y con los efectos previstos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de marzo de 2016,

Se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la magistrada doña Milagros Aparicio Avendaño, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 90 de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Letrada del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal para el que ha sido nombrada, a partir de la fecha en que se poseione del mencionado cargo.

Madrid, 3 de marzo de 2016.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.